



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

28 DE JUNIO DE 2023

No. 1136

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los porcentajes y montos correspondientes a los Órganos Político Administrativos de la Ciudad de México, derivados del ajuste anual definitivo de las participaciones en ingresos federales del ejercicio fiscal 2022 4

Secretaría de las Mujeres

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el Convenio de Coordinación celebrado el día veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) concerniente al Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 14

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

- ◆ Aviso Por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los resultados de las Evaluaciones Internas 2023 de los programas sociales “Bienestar para pueblos y comunidades indígenas” y “Ojtli. comunicación terrestre para el bienestar”, operados durante el ejercicio 2022 15

ALCALDÍAS

Alcaldía en Iztacalco

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer los enlaces electrónicos donde se podrán consultar las Evaluaciones Internas de los programas sociales, del ejercicio fiscal 2022 16

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Acuerdo por el que se establece la suspensión de actividades relacionadas con la venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los establecimientos mercantiles y vía pública en la colonia Barranca Seca en la demarcación territorial, durante los días indicados, con motivo de la festividad denominada: “La preciosa sangre de cristo 2023” 17
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la designación de Servidores Públicos, como apoderados legales para la defensa jurídica del Órgano Político Administrativo 19

Alcaldía en Xochimilco

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna 2023, del programa social de apoyo económico a personas que prestan sus inmuebles como espacios para Centros de Desarrollo Infantil, ejercido en el año 2022 21
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna 2023, del programa social de “Semillas y material vegetativo” ejercido en el año 2022 30
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna 2023, del programa social de “Ayuda a personas de escasos recursos y para tratamientos de enfermedades crónico-degenerativas, terminales y discapacidades”, ejercido en el año 2022 45
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Padrón de beneficiarios del programa social de “Apoyo económico para promover el deporte competitivo en jóvenes”, para el ejercicio 2023 62

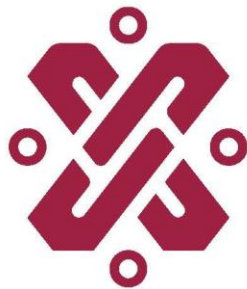
CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Metrobús.-** Licitación Pública Nacional número METROBÚS/LPN/007/2023.- Convocatoria 007.- Contratación del servicio de encuestas de género e indicadores de desempeño y encuestas de calidad del servicio por empresa concesionaria 2023 67
- ◆ **Alcaldía en Iztapalapa.-** Licitaciones Públicas Nacionales números 3000-1116-021-23 a 3000-1116-028-23.- Convocatoria No. 005/23.- Contratación de obra pública a base precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo los trabajos de rehabilitación de red secundaria de drenaje, así como los trabajos de construcción y mantenimiento de pozo de absorción y obras complementarias al sistema de drenaje 69

EDICTOS

- ◆ Providencias Precautorias.- Expediente número 53/2021 (tercera publicación) 74
- ◆ Juicio Ordinario Mercantil.- Expediente número 23/2023 (tercera publicación) 76
- ◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI- FCIN/ACD/UI-2 C/D/00671/08-20 (primera publicación) 77
- ◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FIDN/ACD/UI-2 C/D/00167/02-2023 D01 (primera publicación) 78
- ◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FIDN/ACD/UI-2 C/D/00108/01-2023 (primera publicación) 79
- ◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FIDN/ACD/UI-1 C/D/00340/09-2020 (primera publicación) 80
- ◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FIDN/ACD/UI-1C/D/00011/01-2023 (primera publicación) 81
- ◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI- FIND/ACD/UI-1C/D/00118/02-2019 (primera publicación) 82
- ◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FAS/E/UI-1 C/D/01786/12-2018 (primera publicación) 83
- ◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FICUH/CUH-2/UI-2 C/D/02032/04-2021 (primera publicación) 84

◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FIDDS/E/UI-1 C/D/00154/02-2022 (primera publicación)	85
◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FIDDS/E/UI-2 C/D/000324/03-2022 (primera publicación)	86
◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FIDDS/E/UI-3 C/D/00643/10-2020 (primera publicación)	87
◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FIDDS/E/UI-1 C/D/01196/09-2022 (primera publicación)	88
◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FMH/MH-4/UI-3 S/D/03423/09-2019 (primera publicación)	89
◆ Aviso	90



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

ALCALDÍA EN XOCHIMILCO

José Carlos Acosta Ruíz, Alcalde en Xochimilco, con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo VI, artículo 53 fracción XI, numeral 3, inciso a), fracción XXXIV de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 30, 31 y 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículo 43 inciso I párrafo tercero, 51 fracción VII párrafo segundo, 52 y Décimo cuarto transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; artículos 32, 33, 34 fracción I, 35, 36 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículos 124, 128 y 129, párrafo primero, párrafo segundo, párrafo tercero, párrafo cuarto, párrafo quinto, párrafo sexto y párrafo séptimo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; artículo 128, fracciones II y IV, y 130 del Reglamento de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; artículo 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y

CONSIDERANDO

Que conforme a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, su Reglamento y la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México establecen que los Programas Sociales deberán incluir el logro de sus objetivos y metas esperados, diseño y operación e impacto en la población beneficiaria, donde los resultados estarán publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México a más tardar el 30 de junio en los que se incluya, al menos “Nombre del programa social, unidades responsables, clave presupuestaria, año de inicio del programa, último año de operación, antecedentes del programa social, objetivo general, objetivos específicos, padrón de beneficiarios, información presupuestal, presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2022, ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2022, resultados, indicadores fin y propósito, metas físicas, bienes y/o servicios, evolución de la cobertura, análisis de la cobertura, módulo de evaluación operativa, matriz de hallazgos y recomendaciones, fortalecimiento del programa e informe final de la evaluación interna”; por lo anterior, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA 2023, DEL PROGRAMA SOCIAL DE “SEMILLAS Y MATERIAL VEGETATIVO” EJERCIDO EN EL AÑO 2022, A CARGO DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO.

I. Introducción.

El artículo 47 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que el Consejo de Evaluación de la Ciudad-organismo autónomo, técnico y colegiado está encargado de la evaluación de las políticas, programas y acciones que implementen los entes de la administración pública y las alcaldías. Por su parte, la Ley de Evaluación en su artículo cuarto, señala que la evaluación constituye un proceso integral y sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la formulación, la implementación, la operación, los resultados y el impacto de las políticas, programas, estrategias, proyectos de inversión o acciones de los entes de la Administración Pública y de las alcaldías.

II. Objetivo.

Apoyar a productores agrícolas con la entrega de Semillas y Material Vegetativo, en condiciones de igualdad y equidad de género, contribuyendo a una economía sostenible durante el año fiscal 2022, para las mujeres y hombres mayores de 18 años, con domicilio y unidad de producción en la Alcaldía Xochimilco, que cubra los requisitos que marcan las Reglas de Operación vigentes del programa.

V.I. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

1. Información de Referencia.

1.1. Nombre del Programa Social. El Programa Social es “Semillas y Material Vegetativo”.

1.2. Unidades Responsables. La Alcaldía Xochimilco es la Dependencia directamente responsable de la ejecución del programa; a través de la Dirección General de Desarrollo Social de la Alcaldía Xochimilco, como área coordinadora de los Programas Sociales y la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable como área responsable, teniendo como apoyo técnico operativo a la Dirección de Desarrollo Sustentable y área ejecutora el programa la Subdirección de Producción Agroforestal.

1.3. Año de Inicio del Programa. El Programa Semillas y Fertilizantes se inició en el año 2011 como Programa Social, entregando semilla de avena, ebo y fertilizante orgánico.

1.4. Último Año de Operación. No Aplica

1.5. Antecedentes del Programa Social. El Programa Semillas y Fertilizantes se inició en el año **2011** como Programa Social, entregando semilla de avena, ebo y fertilizante orgánico; en el **2012** por necesidades y propuesta de los productores agrícolas se incorporó semillas de rábano, cilantro y calabaza; en el **2013** por cuestiones presupuestales se entregó fertilizante orgánico, semillas de avena y ebo, ya en **2014** se entregaron: avena, ebo, acelga china, brócoli, espinaca, lechuga italiana, lechuga sangría, alhelfí, nube, cempasuchitl de corte y cempasuchitl de maceta.

En el **2015** se proporcionó fertilizante orgánico, y semillas de: avena, ebo, espinaca, acelga china, brócoli, lechuga italiana, lechuga sangría, jitomate, rábano, calabaza, zanahoria, coliflor, nube y cempasuchitl de maceta.

En **2016** no se entregó semilla de acelga china, brócoli y nube, debido a su baja demanda, se incorporó semilla de chícharo como planta que se puede cultivar en otoño-invierno cuando por lo general en esa época no se cultivan plantas por el daño que les causan las malas temperaturas. Aunado a esta semilla se proporcionó fertilizante orgánico y semilla de avena, ebo, espinaca, lechuga italiana, lechuga sangría, jitomate, rábano, calabaza, zanahoria, coliflor, y cempasuchitl de maceta.

Para el año fiscal **2017**, se realizó la entrega de semilla de avena, ebo, espinaca, lechuga italiana, lechuga sangría, jitomate, rábano, calabaza, zanahoria, coliflor, chícharo, cempasuchitl de maceta y fertilizante orgánico, agregando la entrega de material vegetativo para el cultivo de amaranto.

En **2018** se llevó a cabo la entrega de 717 apoyos de avena, cempasuchitl de maceta, lechuga sangría, espinaca, jitomate, amaranto, complementado con material vegetativo (esqueje de nochebuena)

En **2019**, se realizó la entrega de 1,060 apoyos de avena, ebo, lechuga italiana, lechuga sangría, espinaca, cempasuchitl de maceta, jitomate, agazania, chícharo, amaranto y material vegetativo (esqueje de nochebuena), complementando con la entrega de fertilizante orgánico solo a productores hortícolas y florícolas, en forma de paquete tecnológico, con la finalidad de incrementar la producción y calidad de los cultivos.

En **2020**, se realizó la entrega de 1,050 apoyos de avena, ebo, lechuga italiana, lechuga sangría, espinaca, cempasuchitl de maceta, jitomate, calabaza larga, pensamiento, amaranto y material vegetativo (esqueje de nochebuena), complementado con la entrega de fertilizante orgánico solo a productores hortícolas y florícolas, en forma de paquete tecnológico, con la finalidad de incrementar la producción y calidad de los cultivos.

En **2021**, se realizó la entrega de 1,062 apoyos de avena, ebo, lechuga italiana, lechuga sangría, espinaca, lechuga mini romana, coliflor, jitomate, cempasuchitl de maceta, pensamiento, dalia enana, amaranto y material vegetativo (esqueje de nochebuena).

En **2022**, se llevó a cabo la entrega de 1,138 apoyos de avena, ebo, lechuga italiana, lechuga sangría, espinaca, lechuga mini romana, jitomate, cempasuchitl marigold, pensamiento, dalia enana, clavel, amaranto y material vegetativo (esqueje de nochebuena).

Las modificaciones que se han dado son principalmente en cuanto al tipo de semilla y a la variedad, esto debido a las necesidades propias de las y los beneficiarios, el mercado y a la creación y puesta en el mercado de nuevas variedades con una mejor producción y resistentes a plagas y enfermedades.

1.6. Objetivos. Apoyar a productores agrícolas con la entrega de Semillas y Material Vegetativo, mujeres y hombres mayores de 18 años, con domicilio y unidad de producción en la Alcaldía Xochimilco, en condiciones de igualdad y equidad de género, que cubran los requisitos que marcan las Reglas de Operación vigentes del programa, contribuyendo a una economía sostenible durante el año fiscal 2022.

1.7. Descripción de las estrategias. Desarrollar y ejecutar permanentemente durante el año fiscal 2022, el Programa Semillas y Material Vegetativo, para apoyar a productores agrícolas y del sector rural en su conjunto de la Alcaldía Xochimilco, para asegurar la alimentación de mujeres y hombres con equidad, impulsando a la sociedad a luchar contra la discriminación de género y por conseguir un trato justo para hombres y mujeres, con iguales oportunidades de trabajo, sin diferenciar entre ambos sexos por motivos de condición social, sexual o género.

- Apoyar a los productores con la variedad de semilla que requieran de acuerdo al tipo de cultivo
- Convocar a las personas interesadas, pertenecientes a los núcleos agrarios, dueños, poseionarios o usufructuarios del sector rural de la Alcaldía Xochimilco, a efecto de que soliciten en tiempo y forma, su incorporación como beneficiarias del Programa Social Semillas y Material Vegetativo.
- Atender las solicitudes de las personas interesadas, pertenecientes a los núcleos agrarios, dueños, poseionarios o usufructuarios del Sector Rural de la Alcaldía Xochimilco, presentadas en el Módulo de Atención Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC)
- Sistematizar la documentación presentada por las personas interesadas, pertenecientes a los núcleos agrarios, dueños, poseionarios o usufructuarios del Sector Rural de la Alcaldía Xochimilco, a efecto de delimitar si cumplen con los requisitos señalados en las Reglas de Operación del Programa.
- Entregar el apoyo de Semillas y Material Vegetativo a las personas beneficiarias, en los plazos señalados por el Centro de Servicio y Atención Ciudadana (CESAC).
- Mantener actualizado el padrón de personas beneficiarias del programa.
- Fomentar la producción agrícola y pecuaria dotando de Semillas y Material Vegetativo a productores de la Alcaldía Xochimilco, en tiempo y forma acordes a los ciclos de cultivo, contribuyendo al derecho a un empleo y a una remuneración económica.
- Preservar el suelo de conservación y agrícola para evitar el crecimiento de la mancha urbana y a su vez, mantener las tradiciones y costumbres de Xochimilco, contribuyendo al derecho a la alimentación y a un medio ambiente saludable.

1.8. Padrón de Beneficiarios. El Padrón de beneficiarios se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 1051 Tomo 1, el día 23 de febrero de 2023, misma que puede ser consultada en la página de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales www.consejeria.cdmx.gob.mx.

2. Información Presupuestal.

2.1 Clave presupuestaria. 321275S149111120

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2022 por capítulo de gasto.

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019-2022 por capítulo de gasto (en pesos)										
Capítulo de Gasto	2018		2019		2020		2021		2022	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000										
2000										
3000										
4000	4	4	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5	7	7
Total (en pesos)	4	4	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5	7	7
Total (en porcentaje)										

2.3. Descripción detallada del presupuesto 2022.

- En el año **2018**, con \$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) de inversión, de benefició a 660 productores de la Alcaldía Xochimilco. El monto unitario por apoyo se determina de acuerdo al tipo de semilla y material vegetativo, al costo adquirido por el responsable de la compra. Este se otorgará una sola vez al año fiscal correspondiente.

- En el año **2019**, con \$6,500,000.00 (Seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), de inversión, se benefició a 1,060 productores de la Alcaldía Xochimilco. El monto unitario por apoyo se determina de acuerdo al tipo de semilla y material vegetativo, al costo adquirido por el responsable de la compra. Este se otorgará una sola vez, al año fiscal correspondiente.

- En el año **2020**, con una inversión de \$6,500,000.00 (Seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) se benefició a 1,050 productores de la Alcaldía Xochimilco. El monto unitario por apoyo se determina de acuerdo al tipo de semilla y material vegetativo, al costo adquirido por el responsable de la compra. Este se otorgará una sola vez, al año fiscal correspondiente.

- En el año **2021**, con una inversión de \$6,500,000.00 (Seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) se benefició a 1,062 productores de la Alcaldía Xochimilco. El monto unitario por persona beneficiaria es aproximado de un mínimo de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) a \$ 10,200.00 (Diez mil doscientos pesos 00/100 M.N.), el cual se otorga en especie en una sola exhibición.

- En el año **2022**, con una inversión de \$7,000,000.00 (Sietemillones de pesos 00/100 M.N.) se benefició a 1,138 productores de la Alcaldía Xochimilco. El monto unitario por persona beneficiaria es aproximado de un mínimo de \$ 480.00 (Cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) a \$ 9,800.00 (Nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), el cual se otorga en especie en una sola exhibición.

3. Análisis e indicadores.

3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa. Analizar la evolución de los indicadores vinculados al problema público identificado en el diagnóstico del programa social. De ser posible, referir la evolución para los años 2018 al 2022.

3.2. Indicador de Fin. Contribuir al fortalecimiento de la sustentabilidad del sector agrícola en Xochimilco.

3.2.1 Nombre del indicador. Porcentaje del incremento del volumen de hortalizas, amaranto, forrajes y plantas de ornato. Es el volumen de la producción de hortalizas, amaranto, forrajes y plantas de ornato del año actual respecto al volumen del año anterior.

La meta se cumplió al 100%

3.2.2. Descripción. Contribuir al fortalecimiento de la sustentabilidad del sector agrícola en Xochimilco.

3.2.3. Método de cálculo. Es el cociente total del volumen de la producción actual entre el volumen de la producción del año anterior.

Se cumplió la meta al 100%

3.2.4 Frecuencia de Medición. Trimestral. Los avances trimestrales de la matriz de indicadores del programa social serán reportados de forma acumulada a la Dirección General de Inclusión y Bienestar Social, área coordinadora de Programas Sociales, de acuerdo a la periodicidad y características de los indicadores diseñados, quien lo realizará será la Subdirección de Producción Agroforestal.

3.2.5. Sentido del indicador. Positivo, se cumplió con la meta establecida

3.2.6. Línea Base. Padrón de beneficiarios agropecuarios, **1,138**.

3.2.7. Año de Línea Base. Año **2022**

3.2.8. Resultado comparativo del indicador entre 2018 al 2022, en caso de que el programa haya operado por más de un año.

Satisfactorio, ya que se cumplió con la meta establecida

3.3. Indicador de Propósito. Describe el resultado inmediato, logrado en la población objetivo, como consecuencia de la utilización de los componentes (transferencias, bienes o servicios) otorgados por el programa. Se entiende que los cambios percibidos son atribuibles directamente al programa.

3.3.1 Nombre del indicador. Porcentaje de la superficie sembrada. Es el promedio de la superficie sembrada de hortalizas, amaranto, plantas de ornato, y forrajes en el año actual, respecto al promedio de la superficie sembrada en el año anterior. Estratégico, eficacia, ascendente.

3.3.2 Descripción. Mantener la vocación agrícola en la Alcaldía Xochimilco

3.3.3 Método de cálculo. Es el cociente total de la superficie sembrada de hortalizas, amaranto, plantas de ornato, y forrajes en el año actual entre el total de la superficie sembrada en el año anterior (100).

3.3.4 Frecuencia de Medición. Trimestral. Los avances trimestrales de la matriz de indicadores del programa social serán reportados de forma acumulada a la Dirección General de Inclusión y Bienestar Social, área coordinadora de Programas Sociales, de acuerdo a la periodicidad y la característica de los indicadores diseñados, quien lo realizará será la Subdirección de Producción Agroforestal.

3.3.5 Sentido del indicador. Positivo, se cumplió la meta establecida.

3.3.6 Línea Base. Padrón de beneficiarios agropecuarios 1,138.

3.3.7 Año de Línea Base. En el año 2022

3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre 2018 al 2022, en caso de que el programa haya operado por más de un año. Satisfactorio, ya que se cumplió con la meta establecida.

3.4. Metas Físicas. La descripción de las metas físicas deberá hacerse de forma comparativa entre los años 2018 al 2022, en caso de que el programa haya operado por más de un año.

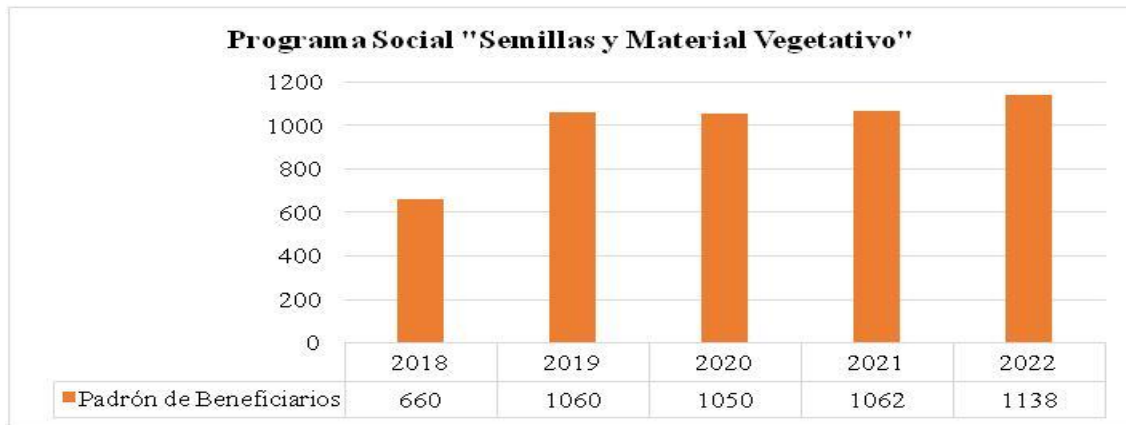
- En el año **2018**, con \$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) de inversión, de benefició a 660 productores, que se dedican a actividades agrícolas, pecuarias y del Sector Rural en su conjunto, siendo mujeres y hombres mayores de 18 años, pertenecientes a los núcleos agrarios, pequeña propiedad y usufructuarios de la Alcaldía Xochimilco.

- En el año **2019**, con \$6,500,000.00 (Seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), de inversión, se benefició a 1,060 productores, que se dedican a actividades agrícolas, pecuarias y del Sector Rural en su conjunto, siendo mujeres y hombres mayores de 18 años, pertenecientes a los núcleos agrarios, pequeña propiedad y usufructuarios de la Alcaldía Xochimilco.

- En el año **2020**, con una inversión de \$6,500,000.00 (Seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), se benefició a 1,050 productores, que se dedican a actividades agrícolas, pecuarias y del Sector Rural en su conjunto, siendo mujeres y hombres mayores de 18 años, pertenecientes a los núcleos agrarios, pequeña propiedad y usufructuarios de la Alcaldía Xochimilco.

- En el año **2021**, con una inversión de \$6,500,000.00 (Seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), se benefició a 1,062 productores, que se dedican a actividades agrícolas, pecuarias y del Sector Rural en su conjunto, siendo mujeres y hombres mayores de 18 años, pertenecientes a los núcleos agrarios, pequeña propiedad y usufructuarios de la Alcaldía Xochimilco con domicilio en la misma, que cuenten con alguna unidad productiva dentro de la demarcación.

- En el año **2022**, con una inversión de \$7,000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.), se benefició a 1,138 productores, que se dedican a actividades agrícolas, pecuarias y del Sector Rural en su conjunto, siendo mujeres y hombres mayores de 18 años, pertenecientes a los núcleos agrarios, pequeña propiedad y usufructuarios de la Alcaldía Xochimilco con domicilio en la misma, que cuenten con alguna unidad productiva dentro de la demarcación.



3.4.1 Bienes y/o Servicios.

- En **2018**, se realizó la entrega de avena, cempasuchitl de maceta, lechuga sangría, espinaca, jitomate, amaranto, complementado con material vegetativo (esqueje de nochebuena)

- En **2019**, se realizó la entrega de avena, ebo, lechuga italiana, lechuga sangría, espinaca, cempasuchitl de maceta, jitomate, agazania, chícharo, amaranto y material vegetativo (esqueje de nochebuena), complementando con la entrega de fertilizante orgánico solo a productores hortícolas y florícolas, en forma de paquete tecnológico, con la finalidad de incrementar la producción y calidad de los cultivos.

- En **2020**, se realizó la entrega de avena, ebo, lechuga italiana, lechuga sangría, espinaca, cempasuchitl de maceta, jitomate, calabaza larga, pensamiento, amaranto y material vegetativo (esqueje de nochebuena), complementado con la entrega de fertilizante orgánico solo a productores hortícolas y florícolas, en forma de paquete tecnológico, con la finalidad de incrementar la producción y calidad de los cultivos.

- En **2021**, se realizó la entrega de avena, ebo, lechuga italiana, lechuga sangría, espinaca, lechuga mini romana, coliflor, jitomate, cempasuchitl de maceta, pensamiento, dalia enana, amaranto y material vegetativo (esqueje de nochebuena).

- En **2022**, se realizó la entrega de semillas de avena, ebo, lechuga italiana, lechuga sangría, espinaca, lechuga mini romana, jitomate, cempasuchitl marigold, pensamiento, dalia enana, clavel y material vegetativo (esqueje de nochebuena y amaranto).

3.4.2. Montos entregados.

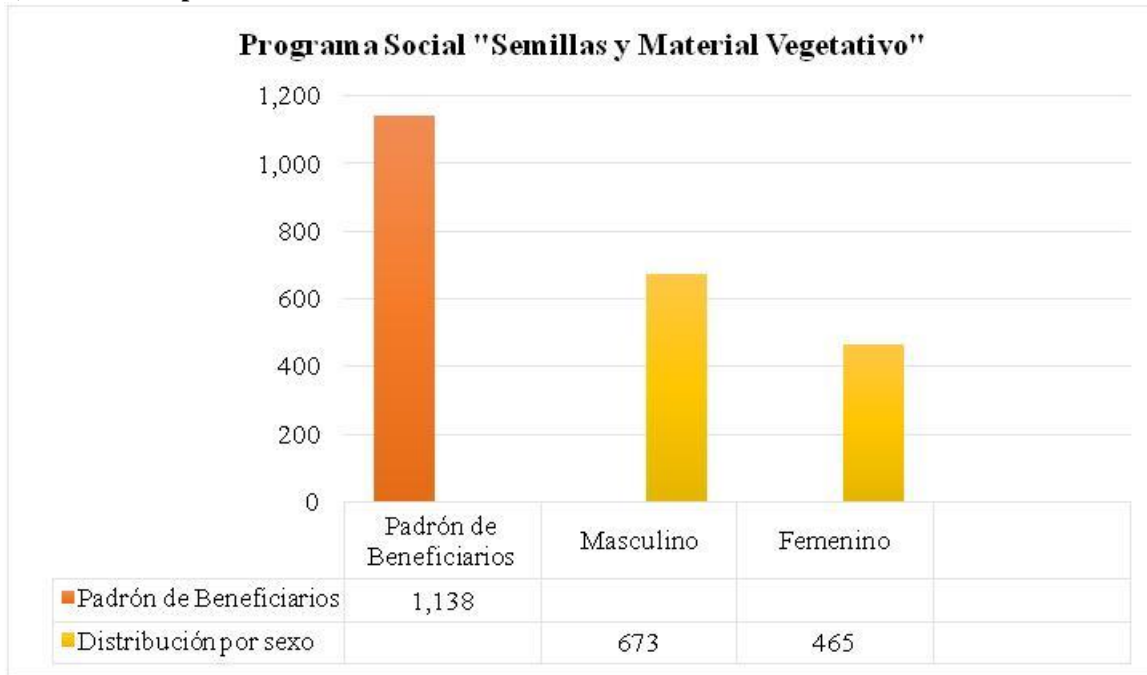
En **2022**, se realizó la entrega de semilla de avena – 120 kg por beneficiario, ebo – 150 kg por beneficiario, lechuga italiana – 10,000 semillas por beneficiario, lechuga sangría – 10,000 semillas por beneficiario, espinaca – 15,000 semillas por beneficiario, lechuga mini romana – 10,000 semillas por beneficiario, jitomate – 2,000 semillas por beneficiario, cempasuchitl marigold – 3,000 semillas por beneficiario, pensamiento – 3,000 semillas por beneficiario, dalia enana – 3,000 semillas por beneficiario, clavel – 2,000 semillas por beneficiario, amaranto – 4,000 plántulas por beneficiario y nochebuena – 1,000 plántulas por beneficiario.

El monto unitario por persona beneficiaria es aproximado de un mínimo de \$480.00 (Cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) a \$ 9,800.00 (Nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), el cual se otorga en especie en una sola exhibición.

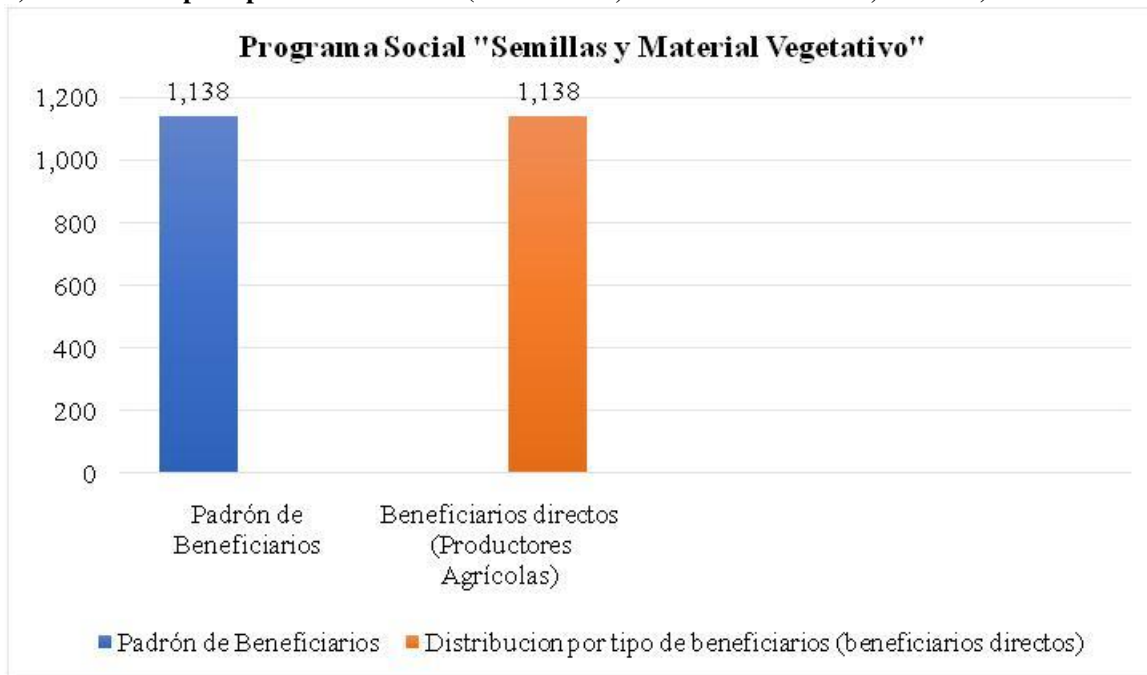
3.5. Análisis y evolución de la cobertura. Son beneficiarias (os) directas (os) del Programa de Semillas y Material Vegetativo, mujeres y hombres pertenecientes a núcleos agrarios, pequeña propiedad y usufructuarios que cuentan con la aprobación y autorización del apoyo, los cuales forman un universo de **1,138** beneficiarios directos. Para el alcance del Programa Social Semillas y Material Vegetativo se entregó avena, ebo, lechuga italiana, lechuga sangría, espinaca, lechuga mini romana, coliflor, jitomate, cempasuchitl de maceta, pensamiento, dalia enana, amaranto y material vegetativo (esqueje de nochebuena).

3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios.

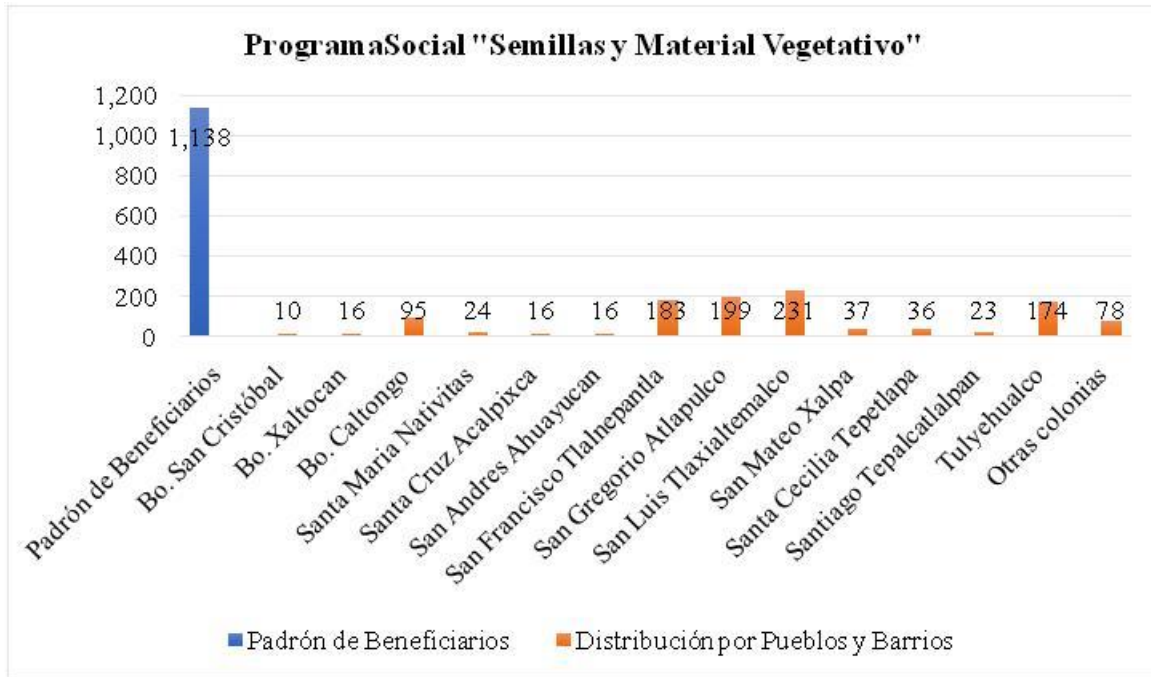
a) Distribución por sexo



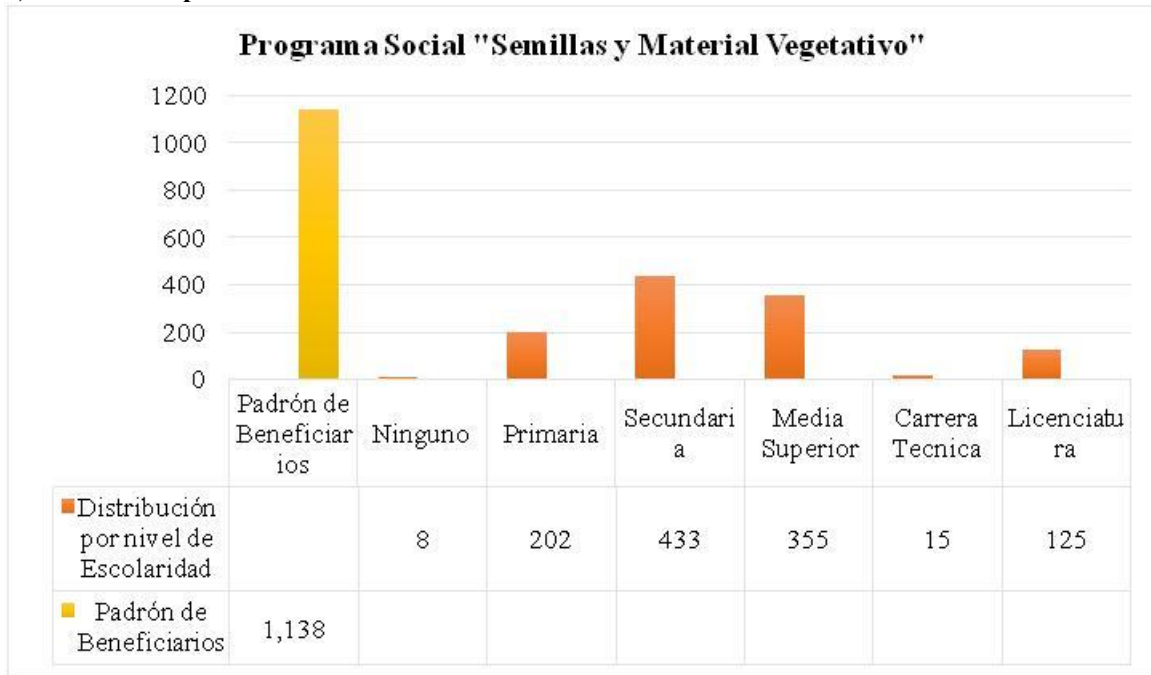
b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios).



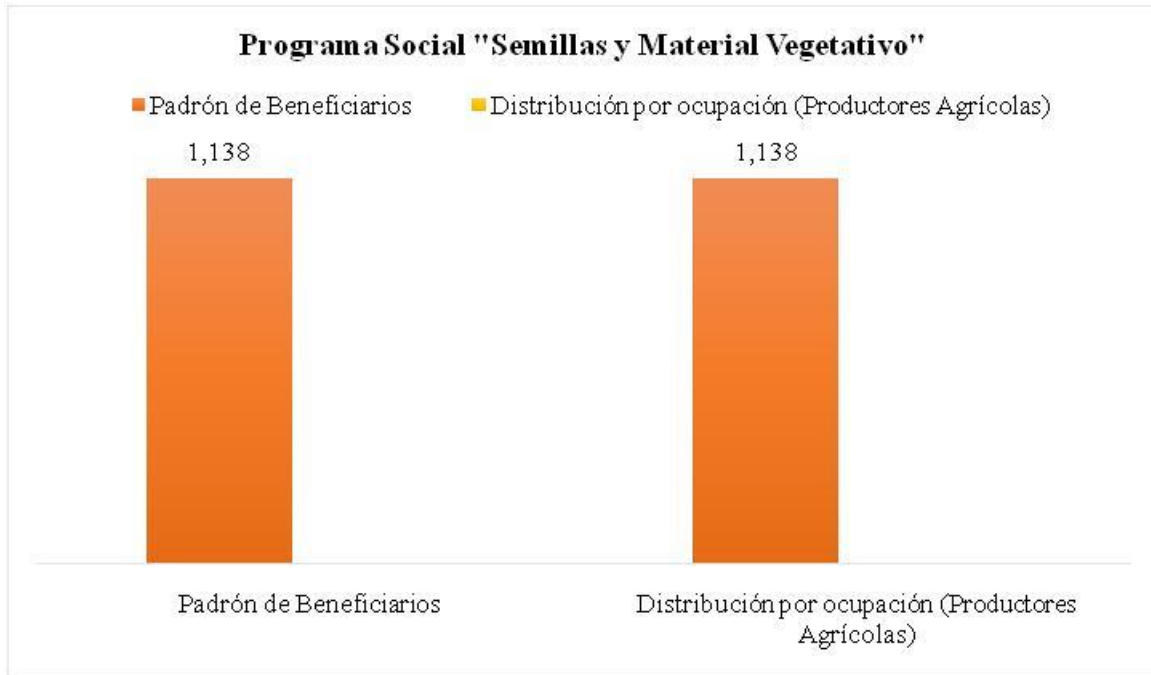
c) Distribución por territorio (alcaldía y colonia).



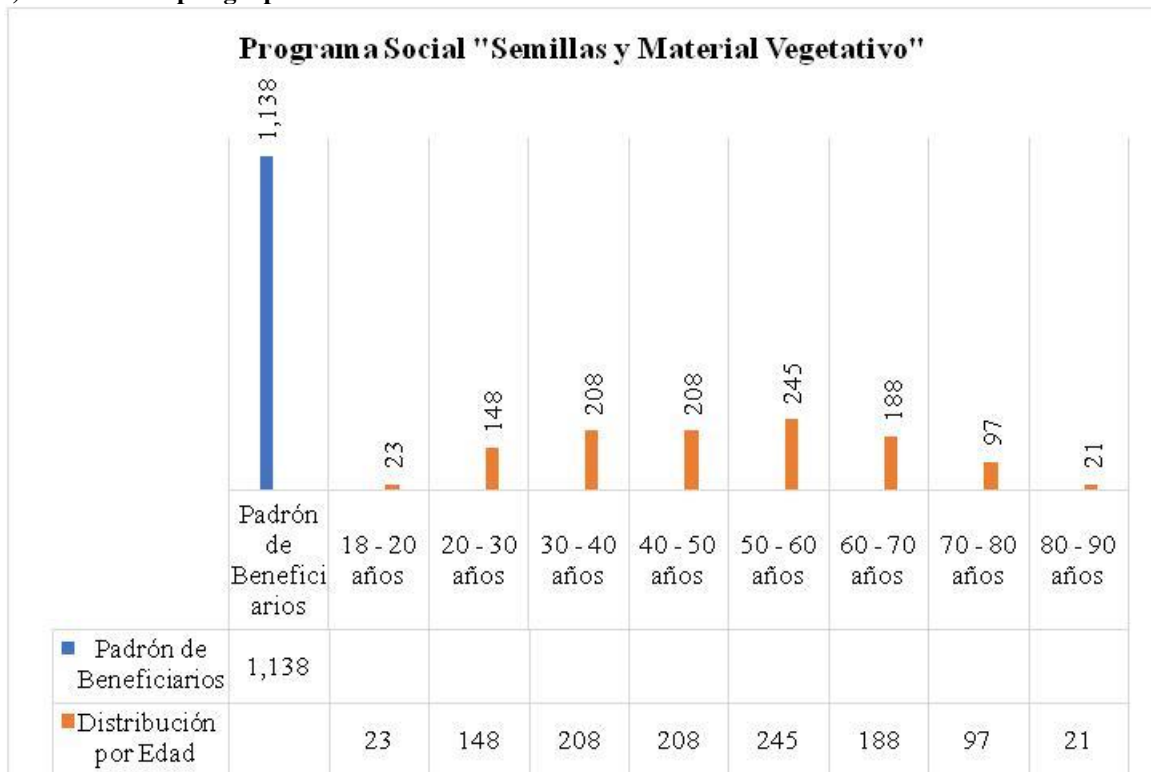
d) Distribución por nivel de escolaridad.



e) Distribución por ocupación o tipo de ocupación.



f) Distribución por grupos de edad.



IV.MODULO DE ANALISIS CUALITATIVO.

1. Diagnóstico y planeación

1. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se han añadido en el último ejercicio fiscal para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?

Se continúa trabajando con las siguientes fuentes de información:

- Censo INEGI

- Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México que genera EVALÚA con datos del INEGI

2. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales. Elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.

- Se continúa trabajando con lo estipulado en las Reglas de Operación del Programa Social

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

3. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?

- No se han realizado cambios

4. ¿Cuáles han sido las acciones adicionales de formación y capacitación al interior del programa que fueron incorporadas en el año 2022? (Describe las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: Informar sobre las necesidades de capacitación.

- Se mantienen las actividades como lo marca las Reglas de Operación del programa.

5. ¿Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?

- Se considera mantener los mecanismos de difusión.

6. ¿Cuál es tu opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

- La evolución es favorable, el aumento al presupuesto a partir de 2019, manteniendo el mismo durante 2020 y 2021, asimismo en 2022, permitió ampliar el número de beneficiarios, así como la cantidad de semilla entregada.

7. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

- La participación social se lleva a cabo mediante las sesiones del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable, en donde se dan a conocer las observaciones, propuestas y expectativas del programa social.

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

8. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?

- Se debe continuar con estos mecanismos.

9. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y como fueron resueltos o se esperan resolver?

- El continuar con las medidas de protección a la salud, por la propagación del Virus Sars-Cov-2(COVID-19), los cuales fueron resueltos con lo siguiente:

- Entrega de fichas para atención de productores

- Establecer horarios de recepción de documentos

- Limitar el acceso a 3 personas en espacios cerrados

- Asesorar a Adultos Mayores, para el trámite electrónico

- Continuar con la programación de entrega de apoyos en espacios abiertos, a fin de evitar aglomeraciones

10. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?

- Continuando con la entrega de informes trimestrales, en los cuales se observa el avance del programa

11. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?

- Se consideran adecuados

4. Resultados

12. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

- El sector agropecuario en la Alcaldía Xochimilco, es un grupo vulnerable que requiere de los apoyos que otorga el programa para incentivar la producción, preservar el suelo de uso agrícola y a su vez mantener tradiciones y costumbres de Xochimilco.
 - La producción de plantas de ornato, forrajes y hortalizas en Xochimilco, es una actividad que constituye una importante fuente de empleo en la demarcación, lo que permitirá mejorar las condiciones de vida de la población.
 - 13. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?
 - En el ejercicio 2022 aumento el presupuesto asignado al programa, así como personal para su ejecución.
 - 14. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?
- Para fortalecer el programa, es necesario contar con recursos humanos con actitud de servicio y conocimiento de la ejecución del programa.

V.3. MODULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFIARIAS Y/O USUARIAS.

En este módulo se informan sobre los resultados de la aplicación de las encuestas de satisfacción, luego de atender los criterios generales presentados en los lineamientos específicos.

a) Información sobre la estrategia de muestreo empleada y el tamaño final de la muestra.

El Programa Social Semillas y Material Vegetativo, cuenta con un padrón de **1,138** beneficiarios, que reciben el apoyo en especie, por lo que se llevará a cabo el muestreo eligiendo de forma aleatoria sistemático del padrón, a partir de un intervalo de 5, por lo que se entrevistaron a **220** beneficiarios.

b) Reporte de ejecución: descripción de los recursos humanos y materiales empleados, así como detalles como periodo de trabajo, lugares de intervención, estrategias de acercamiento con las personas beneficiarias y/o usuarias.

La modalidad implementada para el levantamiento de la información fue vía telefónica, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Producción A agroforestal, los encargados del levantamiento de la encuesta fue el personal administrativo que opera el programa, durante el periodo marzo – abril de 2023.

a) Cuestionario.

Dimensión	Sección	Reactivos o Preguntas	Respuestas
1. Socioeconómica	1.1 Información general del beneficiario	1. Sexo	1. Hombre 2. Mujer
		2. Edad	Años cumplidos:
		3. Colonia	
		4. Habla lengua indígena	1. Si 2. No 3. No sabe/No contesto
		5. Estado civil	1. Soltero/a 2. Casado/a 3. Divorciado/a 4. Viudo/a 5. Unión Libre/Concubinato 6. Otro: Especifique
		6. Nivel escolar	1. Sin estudios

			2. Primaria incompleta ____ Grado ____ 3. Primaria 4. Secundaria incompleta ____ Grado ____ 5. Secundaria 6. Preparatoria incompleta ____ Grado ____ 7. Preparatoria 8. Licenciatura incompleta ____ Años ____ 9. Licenciatura 10. Maestría incompleta 11. Doctorado incompleto 12. Doctorado
2. Expectativas	2.1 Conocimiento del programa	7.- ¿Cómo se enteró de la existencia del programa?	* Puede seleccionar más de una opción 1. Familiares o amigos 2. Servidores públicos o promotores 3. Propaganda impresa 4. Internet 5. Televisión 6. Redes sociales 7. Radio 8. Medios de comunicación impresos (revistas, periódicos, etc.) 9. Participación en otro programa social 10. Otro: Especifique
	2.2 Percepción del programa	8. Antes de entrar al programa, ¿Qué expectativas tenía usted?	1. Que me ayudaría mucho 2. Que me ayudaría en algo 3. Que me ayudaría poco 4. Que no me ayudaría
3. Calidad de gestión	3.1 Tramites	9. ¿Cuántos tramites tuvo que realizar para incorporarse al programa?	Numero de tramites realizados (1-10)
	3.2 Eficiencia en el proceso de incorporación	10. ¿Su proceso de inscripción al programa fue sencillo, ágil y transparente?	1. Si 2. No
	3.3 Atención al beneficiario	11. ¿El trato del personal encargado de operar el programa fue amable y respetuoso?	1. Si 2. No
4. Calidad del beneficio	4.2 Pertinencia del beneficio	12. Del 1 al 10 ¿en qué medida las características del apoyo se apegan a sus necesidades?	<input type="text"/> 1 <input type="text"/> 10 *1 muy poco y 10 totalmente
	4.3 Impacto del beneficio	13. Del 1 al 10, en comparación con su situación previa a su pertenencia al programa, ¿Cómo calificaría su situación actual como consecuencia de la entrega del beneficio?	<input type="text"/> 1 <input type="text"/> 10 *1 muy mala y 10 muy buena
	4.4 Valoración del beneficio	14. ¿Cómo calificaría el beneficio entregado?	1. Muy bueno 2. Bueno 3. Regular 4. Malo 5. Muy Malo

5. Contraprestación	5.1 Actividades adicionales	15. ¿El programa social le solicita algún bien y/o servicio para recibir el apoyo?	1. Si _____ ¿Cuál? _____ 2. No
6. Participación y cohesión social	6.1 Compromiso comunitario y cohesión familiar	16. ¿Participa más en las actividades de la comunidad a partir de que recibió el beneficio?	1. Si 2. No
7. Satisfacción	7.1 Expectativas	17. ¿El programa cumplió con sus expectativas previas a pertenecer al mismo?	1. Por mucho 2. Cumplió 3. Esperaba más 4. No las cumplió en lo absoluto
	7.2 Satisfacción por rubro del programa	18. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el monto entregado, bien o servicio por el programa?	1. Totalmente satisfecho 2. Satisfecho 3. Indiferente 4. Insatisfecho 5. Totalmente insatisfecho
	7.3 Valoración general	19. Del 1 al 10, ¿Qué valoración le da al programa en general?	<input type="text"/> 1 <input type="text"/> 10 *1 muy buena y 10 muy mala
8. Quejas o sugerencias	9.1 Conocimiento de los mecanismos para atender quejas o sugerencias	20. ¿El programa ofrece algún medio para que usted pueda participar o externar su opinión (queja o sugerencia) sobre alguna etapa del mismo?	1. Si 2. No 3. Lo desconozco
	9.2 Experiencia con quejas, sugerencias o comentarios	21. ¿Ha presentado quejas o sugerencias del programa?	1. Si 2. No *Si la respuesta es No, omitir reactivos restantes
Programa Social:			
Dependencia /Alcaldía responsable del programa:			
Código de identificación de ficha de encuesta (opcional):			
Fecha de encuesta:			
Hora de inicio:		Hora de termino:	
Duración:			

Análisis de datos procesados.

Nombre de la variable	Tipo de variable	Descripción de la variable	Respuestas
Sexo	Categórica	Población encuestada según sexo	119 - Hombres 101 - Mujeres
Edad	Numérica	Edad cumplida al momento del levantamiento de la encuesta	18 a 90 años
Estado Civil	Categórica	Estado Civil de la población encuestada	63 - Soltero (a) 130 - Casado (a) 22 - Unión Libre

			1 - Divorciado 2 - Viudo (a)
Nivel Escolar	Catagórica	Nivel Escolar de la población encuestada	35 - Primaria 93 - Secundaria 68 - Preparatoria 24 - Licenciatura
Expectativas	Catagórica	¿Cómo se enteró de la existencia del programa?	134 - Familiares o amigos 48 - Propaganda impresa 27 - Redes Sociales 6 - Internet 5 - Servidores Públicos
		Antes de entrar al programa ¿Qué expectativas tenía usted?	77 - Que me ayudaría mucho 112 - Que me ayudaría en algo 18 - Que me ayudaría poco 13 - Que no me ayudaría
Calidad de gestión	Numérica	¿Cuántos trámites tuvo que realizar para incorporarse al programa? Numero de trámites realizados (1-10)	27 - Realizó 1 112 - Realizó 2 74 - Realizó 3 7 - Realizaron de 4 a 8
		¿Su proceso de inscripción al programa fue sencillo, ágil y transparente?	213 - SI 7 - NO
		¿El trato de personal encargado de operar el programa fue amable y respetuoso?	218 - SI 2 - NO
Calidad del beneficio	Catagórica	Del 1 al 10 ¿en qué medida las características del apoyo se apegan a sus necesidades?	*1 muy poco y 10 totalmente 3 - Se apegan al 6 3 - Se apegan al 7 15 - Se apegan al 8 65 - Se apegan al 9 134 - Se apegan al 10
		Del 1 al 10, en comparación con su situación previa a su pertenencia al programa, ¿Cómo calificaría su situación actual como consecuencia de la entrega del beneficio?	*1 muy mala y 10 muy buena 1 - Califica su situación en 5 5 - Califica su situación en 7 28 - Califica su situación en 8 57 - Califica su situación en 9 129 - Califica su situación en 10
		¿Cómo calificaría el beneficio entregado?	79 - Muy bueno 135 - Bueno 6 - Regular
Satisfacción	Catagórica	¿El programa cumplió con sus expectativas previas a pertenecer al mismo?	60 - Por mucho 158 - Cumplió 2 - Esperaba mas
		¿Qué tan satisfecho se encuentra con el monto entregado, bien o servicio por el programa?	69 - Totalmente satisfecho 146 - Satisfecho 3 - Indiferente 2 - Totalmente Insatisfecho
Valoración General	Catagórica	Del 1 al 10, ¿Qué valoración le da al programa en general?	*1 muy buena y 10 muy mala 149 - Valoran en 1 Muy Buena 59 - Valoran en 2 9 - Valoran en 3 2 - Valoran en 4 1 - Valoran en 7

VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA.

Matriz de Hallazgos y sugerencias de mejora					
Categorías	Áreas de Mejora	Propuestas de Mejora	Unidad Responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1.- Diagnóstico y planeación	1.1 Continuar otorgando este tipo de apoyos al sector agrícola	1.1.1 Apoyar las zonas con mayor vulnerabilidad	Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Anual	Padrón de Productores Agrícolas, que solicitan Constancia de Productor en la Alcaldía Xochimilco
2.- Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	2.1 Mantener horarios de atención y programar fechas de entrega	2.1.1 Asesorar al Productor, para cubrir en tiempo y forma con los requisitos	Subdirección de Producción Agroforestal	Inmediato	Padrón de beneficiarios del Programa Social
3.- Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	3.1 Mantener el presupuesto asignado al programa	3.1 Continuar con la adquisición de semillas y material vegetativo de calidad	Subdirección de Producción Agroforestal	Anual	Padrón de beneficiarios del Programa Social
4.- Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1 Mantener los mecanismos de Reglas de Operación	4.1.1 El desarrollo del programa se llevó a cabo con cambios mínimos, siguiendo las medidas sanitarias.	Subdirección de Producción Agroforestal	Inmediato	Cumplir en todo momento con las medidas de higiene establecidas en el Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México.
5.- Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	5.1 Continuar con la aplicación del cuestionario a los beneficiarios	5.1.1 La ejecución de la encuesta se realice de manera presencial, cuando se lleve a cabo la entrega de Semillas y Material Vegetativo	Subdirección de Producción Agroforestal	Inmediato	Padrón de personas a quienes se les aplico la encuesta.
6.- Resultados del programa	6.1 Satisfactorios	6.1.1 Concluir el programa en el menor tiempo	Subdirección de Producción Agroforestal	Anual	Padrón de Beneficiarios del Programa Social Semillas y Material Vegetativo

TRANSITORIOS

Primero. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo. - Este Aviso entra en vigor a partir de la fecha de la publicación.

Ciudad de México a 08 de junio de 2023.

JOSE CARLOS ACOSTA RUIZ
(Firma)
ALCALDE EN XOCHIMILCO



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2,390.00
Media plana.....	\$ 1,285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$42.00)